

Porque mi salud
es tu salud

SATSE

SATSE

Comunidad
Valenciana



Por unas condiciones de trabajo dignas,
+ recursos y + conciliación



La enfermería de la U.H.D. realiza una labor muy valiosa, pero también muy exigente

La situación de la enfermería de la U.H.D. en la Sanidad pública de la Comunidad Valenciana está marcada por las **características propias de la labor que realizan**:

- **Entorno no controlado y recursos limitados**, lo que obliga a trabajar con pocos medios e improvisar.
- **Alta carga asistencial, desplazamientos y logística**: Agendas ajustadas con múltiples visitas (desplazamientos), pacientes complejos, transporte de material sanitario y tareas administrativas adicionales.
- **Seguridad del profesional**: El acceso a domicilios desconocidos produce riesgo de agresiones o situaciones problemáticas.
- **Situaciones de estrés por la relación con familia/cuidadores**: Los familiares de los pacientes carecen de formación sanitaria y, en ocasiones, tienen expectativas irreales o arrastran una grave sobrecarga emocional.

Para mejorar esta situación, **SATSE reclama a la Conselleria de Sanidad que ponga en marcha las siguientes propuestas**:

CONDICIONES LABORALES

- **Aumento de plantillas** para disminuir la carga laboral.
- Abono de la parte proporcional de las **guardias presenciales** durante las bajas, tal y como se abonan a otras categorías que realizan guardias.
- **Complemento de movilidad** que compense el servicio itinerante (equipo móvil) o **abono de la dispersión geográfica**, incluido en el complemento específico, a semejanza de la enfermería de A. Primaria.
- Compensación económica por las **guardias localizadas** y de presencia física en **sábados**.

- Consideración de la U.H.D. como **Servicios especiales**.
- Implantación de **equipos multidisciplinares** en la U.H.D. con, como mínimo, un/a fisioterapeuta por Unidad.

PROTECCIÓN A LA SALUD LABORAL

- **Protocolos de protección frente a la hostilidad, condiciones insalubres o domicilios conflictivos**, así como reconocimiento como **personal de riesgo**.
- Soluciones al **aparcamiento**.
- **Programas de ergonomía** para evitar lesiones músculo-esqueléticas al realizar técnicas asistenciales en espacios domésticos no adaptados.

CONCILIACIÓN

- Establecimiento de un **día adicional de vacaciones por domingo** trabajado.
- Limitación de las horas de **guardia localizada**.

FUNCIONES Y FORMACIÓN

- Normativa reguladora para una **distinción de las funciones de la U.H.D.**
- **Formación específica**: Programas formativos específicos y reglados en:
 1. Cuidados aplicados al entorno del hogar,
 2. El paciente pluripatológico y complejo,
 3. Cuidados paliativos, etc...

Si cuidan de nosotras/os, cuidaremos mejor del usuario

SATSE cree firmemente que estas reivindicaciones que llevamos tiempo reclamando **mejorarían las condiciones laborales de las/os enfermeras/os de la U.H.D. e incidirían en una mayor calidad de la asistencia sanitaria** que reciben los usuarios. Por ello, hemos solicitado a la Conselleria una **Mesa técnica específica de la U.H.D.** para tratar estos y otros temas.